



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
3-FA
FECHA
12-01-2011
ROL S.I.
5100-342

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° L-2764 / 08-10-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-983 de fecha 08-09-2010  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

Nº	13	Lote Nº	28	Manzana	PASAJE BURGOS	M2	Sector	VALLE NOBLE II
URBANO				Zona	HE3			

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

**MANTIENE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO GANGAS HERRERA	R.U.T.	8.198.546-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	RODRIGO TRONCOSO RIVERA	R.U.T.	14.390.372-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	-----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	17,35	HABITACIONAL	2.424.715
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	17,35				

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			2.424.715
AMPLIACION			2.424.715
ALTERACION			----
INSTALACION FAENA			----
INSATALACION DE GRUAS			----
MODIFICACION			----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES			----
SALA DE VENTA O PILOTO			----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		36.371
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)
TOTAL A PAGAR			36.371
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4000358	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA
		-----	VALOR \$

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	89,29 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	-----
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	-----
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	-----
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	-----

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / VGS / evb